

DECRETO : **744**

MAT. : APRUEBA CONTRATO PLAZO FIJO A SANDRO PALACIOS LARA.

PERQUENCO, **08 de Julio de 2022.**

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley N° 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
6. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. El Decreto N°128 de fecha 13.01.21 contrato de Reemplazo desde el 19.01.2021 al 21.02.2021.
9. El Decreto N°171 de fecha 24.02.21 contrato de Reemplazo desde 21.02.2021 al 22.03.2021
10. El Decreto N°276 de fecha 23.03.21 contrato de Reemplazo desde 23.03.2021 al 17.04.2021.
11. El Decreto N°442 de fecha 19.04.21 contrato de Reemplazo desde 19.04.2021 al 29.04.2021
12. El Decreto N°461 de fecha 03.05.21 contrato de Reemplazo desde 05.05.2021 al 15.05.2021
13. El Decreto N°477 de fecha 20.05.21 contrato de Reemplazo desde 16.06.2021 al 26.05.2021.
14. El Decreto N°736 de fecha 23.09.21 contrato de Reemplazo desde el 13.09.2021 al 27.09.2021.
15. El Decreto N°743 de fecha 28.09.21 contrato de Reemplazo desde el 28.09.2021 al 06.10.2021.
16. El Decreto N°826 de fecha 21 de Octubre de 2021, contrato de Reemplazo desde el 07.10.2021 al 11.11.21.

Decreto N°744

17. El Decreto N°901 de fecha 17 de Noviembre 2021, contrato de Reemplazo desde el 12.11.2021 al 09.12.21
18. El Decreto N°940 de fecha 16 de Diciembre 2021, contrato de Plazo Fijo desde el 10.12.2021 al 31.12.2021
19. El Decreto N°041 de fecha 03 de Enero de 2022, contrato de Plazo Fijo desde el 01.01.2022 al 31.03.2022
20. El Decreto n°327 de fecha 01.04.2022, contrato plazo fijo desde el 01.04.2022 al 30.06.2022

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar **AUXILIAR DE SERVICIO** del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas
2. Que, durante el año 2022, el funcionario **SANDRO PALACIOS LARA**, realizará dicha labor.
3. Que, según los antecedentes presentados el funcionario posee experiencia y no capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría F, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	Observación: El funcionarios tiene como experiencia 2 años 6 meses y no cuenta con capacitación por lo que se encasilla en Nivel 15.
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de **AUXILIAR DE SERVICIO**, asimilado en **categoría F nivel 15** por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

SANDRO HERNAN PALACIOS LARA

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde **01.07.22 al 30.09.22**.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ULISES SEPULVEDA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAT/aab.

DISTRIBUCIÓN:

- Hoja de vida.
- Funcionario (a)
- Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE